

D. Jose Luis Arraya Oviedo, con DNI 36550864T en calidad de Presidente de la asociación vecinal TRITIUM ATRIGONUM, CIF G09604026, con el número de registro 5408 de la Sección PRIMERA, con domicilio a efectos de notificaciones C/ Aquilino Puerta nº 14 09292 Monasterio de Rodilla, Burgos.

**EXPONE:**

Que se ha detectado anomalías en el funcionamiento de servicios básicos para la salud de las personas y el medio ambiente en materia de aguas. Estas anomalías se refieren a la no idoneidad del servicio de agua potable y fallos o negligencias en los sistemas de depuración de aguas residuales.

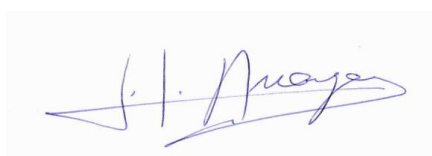
Que a los efectos de conocer las implicaciones de lo que está sucediendo o aportar en la medida de lo posible alternativas, se ha procedido a solicitar sendas solicitudes a los efectos de información ambiental al Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, una sobre aguas de boca y otra sobre las aguas residuales y sus vertidos.

Ambas solicitudes se formularon el 23 de octubre de 2019 al amparo de la ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. *Se adjuntan con la presente queja ambas solicitudes con fotografías.*

Que no se ha recibido ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento, habiéndose incumplido el plazo máximo de un mes que regula la norma antes expuesta.

**SOLICITA:**

Que debido a los perniciosos efectos que generaría la prolongación en el tiempo de los hechos observados, sea atendida la presente queja para que el Defensor del Pueblo pueda ayudar a que se obtenga respuesta por parte del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.



Fdo: Jose Luis Arraya Oviedo.  
En Monasterio de Rodilla, a 04 de febrero de 2020.

**OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO  
C/ ZURBANO, 42 28010 MADRID**